



Asamblea General

Distr. general
25 de noviembre de 2024
Español
Original: francés

**Comisión sobre la Utilización del Espacio
Ultraterrestre con Fines Pacíficos**
Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos
62º período de sesiones
Viena, 3 a 14 de febrero de 2025
Tema 5 del programa provisional*
Desechos espaciales

Investigaciones sobre los desechos espaciales, la seguridad de los objetos espaciales con fuentes de energía nuclear a bordo y los problemas relativos a la colisión de esos objetos con desechos espaciales

Nota de la Secretaría

Adición

Índice

	<i>Página</i>
II. Respuestas recibidas de los Estados Miembros	2
Argelia	2

* A/AC.105/C.1/L.418.



II. Respuestas recibidas de los Estados Miembros

Argelia

[Original: francés]
[30 de octubre de 2024]

Los problemas que plantean los desechos espaciales son particularmente importantes para Argelia, por su densidad de población, la extensión de su territorio y el número creciente de objetos espaciales en órbita sobre él.

En ese contexto, Argelia acoge con beneplácito la labor de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre para promover la colaboración internacional y fomentar el progreso en esa esfera y reafirma su respaldo a las medidas adoptadas por la comunidad internacional para reducir los desechos espaciales y proteger los entornos orbital y suborbital.

En 2024, la Agencia Espacial Argelina (ASAL) inició conversaciones con el Observatorio Astronómico de Shanghái con miras a colaborar en investigaciones científicas relacionadas con la observación de asteroides y desechos espaciales.

Esa alianza con el Observatorio, especializado en astronomía y astrofísica y dedicado a la investigación de los desechos espaciales, permitirá a la ASAL reforzar su sistema de alerta de colisiones para la seguridad de los satélites argelinos.

Por lo que atañe a la seguridad de los objetos espaciales con fuentes de energía nuclear a bordo, Argelia, que participa en la labor de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y de sus dos órganos subsidiarios, y que respalda los principios conexos, expresa su preocupación por las posibles consecuencias del uso de esas fuentes de energía en el espacio ultraterrestre, que menoscabarían toda forma de sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre y la conservación del espacio ultraterrestre como patrimonio común de la humanidad para las generaciones futuras.

A ese respecto, recuerda las disposiciones del artículo IV del Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre, de 1967, en el que se establece que los Estados partes en el Tratado “se comprometen a no colocar en órbita alrededor de la Tierra ningún objeto portador de armas nucleares ni de ningún otro tipo de armas de destrucción en masa, a no emplazar tales armas en los cuerpos celestes y a no colocar tales armas en el espacio ultraterrestre en ninguna otra forma”.

Argelia considera indispensable que los Estados presten más atención a las posibles consecuencias del uso de fuentes de energía nuclear, y apoya toda iniciativa que comporte la transferencia de conocimientos especializados en esa esfera, para que todos los Estados que deseen hacer uso de fuentes de energía en el espacio ultraterrestre puedan hacerlo de un modo seguro.
